

CONTROL POR MEDICINA ESPECIALIZADA con CARDIOLOGIA del 21 de abril de 2020 de la clínica SHAI0 de Bogotá por el doctor VARGAS SAENZ ERVING con R.M. 11-3648/04, con diagnóstico, con 13 recomendaciones y asistir de urgencia con signos de alarma, receta cinco de medicamentos, ordenado control por cardiología físico para julio 22 de 2020 con resultados de 11 procedimientos y examen de endocrinología (insulina).

Atención por ENDOCRINOLOGIA el 27 de abril de 2020 en COMPENSAR – Plan Complementario con orden OC10571192 con prioridad 001, especialista doctor GUTIERREZ SEPULVEDA CESAR con C.C. 79568137, ordenado medicamento y 12 procedimientos.

Estoy pendiente de la cita de neumología para el 8 de junio de 2020 ordenada por el médico tratante.

Espero cita para ultrasonografía de vías urinarias en GNOSTIKA SAS este mes de junio de 2020 para control de Urología por orden del doctor LUIS AMADOR BAYONA con C.C. 19.410.846 de COMPENSAR con orden OC 10089522.

Doctor, me he tenido que marginar de los asuntos profesionales (sustituciones), especialmente por mis antecedentes clínicos, que me limitan, usted entenderá, es incómodo para mí, estar justificando, no atender su mandato, pero, primero está mi salud, como me lo manifiestan los medicos.

Ahora con la pandemia de coronavirus, tengo que tener más prevenciones y extremar mis cuidados, por prescripción médica, debido a mis preexistencias, como la afectación endocrinológica (medicamento metformina - insulina), y mis patologías; pulmonar – (enfisema centrilobulillar)- y la arterosclerótica del corazón – (hipertension y deficiencia mitral) como puede deducir, estas últimas afectan la respiración.

Atentamente,

PABLO ESHNEYDER VELANDIA JIMENEZ
Abogado

Republica De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
de Jerusalem Cundinamarca

CORRESPONDENCIA

Recibido hoy. 1 JUN 2020

Hora: 8:00am

Quien Recibe: [Firma]

Folios: 2 por correo institucional

con la constancia que
ingresó a la bandeja de
entrada el domingo 31
de mayo a las 1:14 pm

Comunicación

eshneider velandia <abogadovj@live.com>

Dom 31/05/2020 1:14 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem <jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor doctor

AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA

JUEZ PROMSCUO MUNICIPAL

Jerusalén – Cundinamarca.

Proceso: Ejecutivo Singular

Radicación 25368408900120180009200.

Demandante: Banco Agrario de Colombia.

Demandado: Félix Andrés Hortua Lozano

Respetado doctor:

PABLO ESHNEYDER VELANDIA JIMENEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.112.442 y tarjeta profesional No. 40.346 del Consejo superior de la Judicatura, con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá, D.C. en la calle 18 No. 4-91 – oficina 603, con relación a su comunicación por correo electrónico del 11 de marzo de 2020, producto de su providencia el 4 de marzo del año 2020, le manifiesto que no puedo comparecer personalmente, por lo siguiente:

Por lo expuesto en el correo electrónico del 24 de febrero de 2020.

Por la declaratoria del Ministerio de Salud y protección Social en la resolución 385 del 12 de marzo 2020 (OMS- del 11 de marzo de 2020).

Por lo estipulado en el decreto del 19 de marzo de 2020 de la alcaldía Mayor de Bogotá, que limito totalmente la circulación de personas y vehículos en el territorio del Distrito Capital.

Por lo dispuesto en el decreto 457 del 22 de marzo de 2020 del Ministerio del Interior, que ordeno el aislamiento preventivo obligatorio de toda la persona habitante de la república de Colombia.

Por lo ordenado por el Consejo superior de la Judicatura en los acuerdos: PCSJA 20-11517 - suspensión de términos del 16 al 20 de marzo 2020, OCSJA20 -11518 – 11519 -11520 – 11521- 11526 -11527 Y 11528 de 2020 suspensión términos hasta 12 abril 2020, acuerdo 11549 de mayo de 2020 suspende desde 11 de mayo al 24 de mayo 2020, acuerdo PCSJA20-11556 del 22 de mayo de 2020 suspensión desde 25 mayo hasta el 8 de junio de 2020.

TAC DE TORAX del 24 de marzo de 2020 de la Clínica LOS COBOS – MEDICAL CENTER de Bogotá, - diagnóstico; Enfisema centrilobulillar de distribución simétrica (obstrucción pulmonar crónica por dificultad para respirar incluso en reposo – Ateromatosis aortica – granulomas calcificados). Con IC 1004834399 – Dra. DIANA OCHOA GOMEZ. R.E. 251534/2020

Por Estudio 881202 – ecocardiograma transtorácico del 8 de abril de 2020 del departamento de Cardiología no invasiva de la Clínica SHAI0 de Bogotá, suscrito por el Doctor ZULAUGA ROJAS JOSE FERNANDO con registro 75093178, con diagnóstico de insuficiencia mitral y otros. (La válvula no se cierra por completo en el corazón y provoca que la sangre en el corazón retroceda). Entenderá Fatiga, dificultada para respirar, mareos, estrés ...)

RX TORAX del 13 de abril 2020 practicado por IDIME con estudio 66114255 2774109. Diagnóstico: Escoliosis torácica superior izquierda (dolor).
Medico radiólogo R.M. 5894-87.

(Sin asunto)

ALEXIS CANDAMIL <acandamilm@yahoo.com.mx>

Mié 24/06/2020 2:18 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem <jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Atendiendo el Decreto Presidencial 806 de 2020, el Decreto 806 de 4-IV/20 y el artículo 103 del C.G.P. , sobre el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, manifiesto que acepto la designación de curador ad litem en el ejecutivo singular No. 2018-00092 y en su oportunidad, por el mismo medio electrónico se servirá notificarme el mandamiento de pago. Atte.: Alexis Candamil Montoya.- C.C. No. 17066148 y t.p. No. 9494 C.S.J.

El miércoles, 24 de junio de 2020 10:48:01 GMT-5, Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem <jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co> escribió:

Buenos días


Republica De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
de Jerusalem Cundinamarca
CORRESPONDENCIA
24 JUN 2020
 Recibido hoy: _____
 Hora: 2:18 pm
 Quien Recibe: [Signature]
 Folios: 1 por correo institucional

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA
Palacio Municipal

Constancia Secretarial

Jerusalén, 1º de julio de 2020.

La suscrita secretaria deja constancia, para los fines legales a que haya lugar, que desde el 16 de marzo hasta el 30 de junio de 2020 no transcurrieron términos judiciales; lo anterior en virtud de lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11532, PCSJA20-11545, PCSJA20-11549, PCSJA20-11556 y PCSJA20-11567 expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura.


YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
Secretaria

Informe Secretarial

Jerusalén, 7 de julio de 2020. Al Despacho del Señor Juez, con memorial del curador relevado y con aceptación del designado en providencia anterior. Sírvase proveer.


YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
Secretaria